



Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)

D^a MÓNICA MORENO CAMPO ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA

HACE SABER:

Que los recibos cuyo plazo en voluntaria esté vencido y no hayan sido abonados, estando **pendientes de pago**, serán pasados al cobro en **vía ejecutiva** a través de las oficinas de gestión integral tributaria a través del **CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA**, con lo que esto conlleva en cuanto a recargos y gastos de tramitación.

Los recibos pendientes que se pasarán al cobro en vía ejecutiva serán los siguientes:

**AGUA, BASURAS, ALCANTARILLADO, CÁNON, VEHÍCULOS,
CONTRIBUCIONES ESPECIALES, TERRAZAS DE VERANO,
PLUSVALÍAS, MULTAS DE TRÁFICO, ALQUILER DE
LOCALES**

Los usuarios que no tengan actualizadas las lecturas del contador de agua, deberán hacerlo de inmediato y regularizar la situación, así como los que no tienen contador o los que lo tienen roto, de lo contrario se procederá al corte de suministro de agua potable, en los términos señalados en el Reglamento Municipal que regula el servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, dado en Baños de Río Tobía a 20 de febrero de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
D^{ña} Mónica Moreno Campo



